

FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19- I1 PRTR (CONTR-2023-464741)

LOTE IV: Servicio de asistencia técnica especializada para el diseño, generación y actualización de contenidos del catálogo formativo presencial y online del programa de capacitación

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

10 de Abril de 2024



CONTROL DOCUMENTAL

Redacción		Revisión	Aprobación
Comisión Técnica		-	-

Control de versiones		
Fecha	Versión	Descripción
12/04/24	00.01	Versión inicial

Registro de cambios	
Fecha	Descripción
12/04/24	Contenido inicial





ÍNDICE

I. Objeto del documento.....	4
II. Comisión Técnica.....	4
III. Procedimiento de evaluación.....	4
IV. Documentos relacionados.....	6
V. Términos y acrónimos utilizados.....	6
1 CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (50 PUNTOS).....	7
1.1 Organización de la prestación del servicio y control de calidad (10 puntos).....	7
1.2 Planteamiento preliminar de Catálogo formativo (20 puntos).....	7
1.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos (20 puntos).....	8
2 RELACIÓN DE LICITADORES.....	8
3 EVALUACIÓN.....	8
3.1 BESTPEOPLE SOLUTIONS SL.....	9
3.2 DICAMPUS SL.....	9
3.3 ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS.....	10
3.4 AGORA GLOBAL CONSULTING SL.....	10
3.5 BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SL.....	10
3.6 MANTIA INNOVACION SL.....	11
3.7 TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA.....	11
4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.....	12
ANEXO A. EVALUACIÓN DETALLADA.....	13
ANEXO B. EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA EMPRESA ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS...14	





I. Objeto del documento

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor correspondientes al LOTE IV: Servicio de asistencia técnica especializada para el diseño, generación y actualización de contenidos del catálogo formativo presencial y online del programa de capacitación.

Expediente FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR (CONTR-2023-464741).

II. Comisión Técnica

La comisión técnica que ha evaluado las ofertas ha estado formada por:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO
Enrique Martín Vallejo	Jefe de Servicio
Enrique Mengíbar Vázquez	Gestión Servicios Tecnológicos
Gonzalo Belmonte Ruiz	Técnico de Proyecto (Sandetel)

III. Procedimiento de evaluación

A continuación se detalla el procedimiento de evaluación, basado en el método Delphi para la búsqueda del consenso respecto de información cualitativa, que ha seguido el equipo evaluador:

1. Cada evaluador, un miembro de la comisión técnica, dispone de una hoja de cálculo estandarizada, similar a la del ANEXO A. EVALUACIÓN DETALLADA, para realizar la valoración de las ofertas.
2. No existe voto de calidad: ningún evaluador tiene más peso en la valoración que el resto.
3. Los criterios se han descompuesto en ítems valorables de acuerdo a los requisitos expresados en el PPT. No se trata de una subdivisión del criterio porque los ítems establecidos de acuerdo al PPT tienen todos el mismo valor. Son, en definitiva, aspectos evaluables de cada criterio para facilitar la valoración.
4. El grado en que la oferta da cumplimiento a cada ítem de acuerdo con lo indicado en el PPT se expresa en la siguiente tabla:

VALOR	SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN
0	Insuficiente	Sin información o menos de lo que se necesita. Pobre
1	Suficiente	Bastante para lo que se necesita. Adecuado, bien
2	Sobresaliente	Mucho más de lo que se necesita. Excelente

La puntuación final se obtiene dividiendo la suma de la puntuación de cada ítem en cada criterio por la puntuación máxima que es posible alcanzar en cada criterio que resulta ser el doble del número de ítems que se valoran en cada criterio puesto que 2 (Sobresaliente) es el valor máximo en cada ítem. Finalmente, el resultado de la división anterior se multiplica por el peso del criterio. Por ejemplo, para el primer criterio, "Marco metodológico de impartición de los servicios" la suma de las puntuaciones de los ítems hay que dividirla por 26 porque para este criterio se valoran 13 ítems; el resultado de la división anterior se multiplicará por 10 que es el peso del criterio.

5. Para cada una de las ofertas, el evaluador emite su juicio sobre cada ítem de cada criterio hasta completar la valoración de todos ítems para todos los criterios.





6. La hoja de cálculo estandarizada usada para la valoración de las ofertas por cada evaluador se traslada a una hoja de cálculo común donde se analizaran las discrepancias en los juicios de valor en cada ítem de cada criterio.
7. Un procedimiento automático muestra las discrepancias a partir del análisis comparativo del juicio de valor en cada ítem de cada criterio de cada oferta emitido por cada evaluador.
8. La discrepancias en cada ítem se resuelven por el valor de la mayoría de juicios emitidos; o por el valor medio cuando dicho valor es un entero; o por compensación, si ninguno de los anteriores métodos son adecuados, que consiste en compensar dentro del mismo criterio las valoraciones entre 2 ítems; o cuando nada de lo anterior es posible, asignando al ítem en cuestión la mejor de las valoraciones emitida por los miembros de la comisión.

A continuación se muestra un ejemplo de cómo se ha de proceder. Para este ejemplo, se ha supuesto que existen 4 evaluadores que emiten juicios sobre 3 ítems de un criterio.

CASO		EVALUADOR 1	EVALUADOR 2	EVALUADOR 3	EVALUADOR 4	PROCEDIMIENTO	RESULTADO
1	ÍTEM1	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Sobresaliente	Mayoría	Suficiente
2	ÍTEM2	Insuficiente	Insuficiente	Sobresaliente	Sobresaliente	Media	Suficiente
3	ÍTEM1	Sobresaliente	Sobresaliente	Suficiente	Suficiente	Compensación	
	ÍTEM2	Suficiente	Suficiente	Sobresaliente	Sobresaliente		
	ÍTEM1	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente		Sobresaliente
	ÍTEM2	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente		Suficiente
4	ÍTEM1	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Sobresaliente	Mayoría	Suficiente
	ÍTEM2	Insuficiente	Insuficiente	Sobresaliente	Sobresaliente	Media	Suficiente
	ÍTEM3	Insuficiente	Insuficiente	Suficiente	Suficiente	Mejor valoración	Suficiente

El caso 1 se resuelve por “Mayoría” de 3 “Suficientes” frente a 1 “Sobresaliente”.

El caso 2 se resuelve por la “Media” de acuerdo con el valor asignado a cada grado de cumplimiento:

$$\frac{2 \text{ Insuficientes} + 2 \text{ Sobresalientes}}{4} = \frac{2 \times 0 + 2 \times 2}{4} = \frac{4}{4} = 1 = \text{Suficiente}$$

El caso 3 se resuelve por “Compensación”. Si en un mismo criterio existen 2 ítems cuyas valoraciones no se pueden resolver por mayoría ni por la media (la media de cada línea de este caso es 1,5 que no es ni “Suficiente” ni “Sobresaliente”), se pueden compensar cambiando la valoración como se indica en las líneas amarillas: todos los juicios sobre el ítem 1 se ponen a “Sobresaliente” y todos los del ítem 2 a “Suficiente”. De este modo, el valor global del criterio no cambia porque entre los 2 ítems sigue habiendo 4 valores “Sobresaliente” y 4 “Suficiente” como antes del cambio.

En caso 4, ítem 3, se resuelve por la “Mejor valoración” porque las valoraciones de los otros ítem no permite resolverlo ni por “Mayoría”, ni por la “Media” ni por “Compensación”.

9. El resultado hace referencia al grado de cumplimiento de cada oferta respecto de cada ítem de cada criterio, pero no puede indicar el porqué de la valoración porque supondría revelar información de las ofertas que los licitadores han declarado confidencial.

Este método, basado en el método Delphi como ya se ha comentado, garantiza la mayor objetividad posible en la evaluación de los criterios valorados por juicio de valor, evitando además, los sesgos habituales cuando en el comentario de la valoración se destacan las bondades de una buena oferta y se ocultan sus deficiencias, para así reforzar el juicio efectuado, y al contrario, cuando se destacan las deficiencias de una





mala oferta y se ocultan sus bondades. No todo es bueno en las ofertas buenas ni todo es malo en la malas. Con este método nada queda oculto y se evitan los sesgos.

Además, de esta manera no se producen incoherencias en el uso del lenguaje que pueden confundir a los licitadores sobre la valoración efectuada. Por ejemplo, usando términos aparentemente equivalentes como “no es suficiente” o “es insuficiente” o usando el mismo término de una escala como “Muy Alto-Alto- Medio-Bajo-Muy Bajo” que no significan lo mismo a lo largo de todo el informe de valoración.

El procedimiento es absolutamente transparente.

IV. Documentos relacionados

Los siguientes documentos desarrollan contenidos relacionados con este documento:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio “FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR” mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada por la Agencia Digital de Andalucía, con origen de financiación en fondos europeos
- Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio “FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR”

V. Términos y acrónimos utilizados

En este documento se utilizan los siguientes acrónimos:

CPAI	Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
ADA	Agencia Digital de Andalucía
SdSD	Subdirección de Sociedad Digital
SDSD	Servicio de Desarrollo de la Sociedad Digital
PCAP	Pliego de Clausulas Administrativas Particulares
PPT	Pliego de Prescripciones Técnicas





1 CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (50 PUNTOS)

De acuerdo con el Anexo X del PCAP, los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor son los indicados en la siguiente tabla.

CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PESO
Organización de la prestación del servicio y control de calidad	10
Planteamiento preliminar de Catálogo formativo	20
Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos	20
Total criterios juicio de valor	50

La descripción detallada de los aspectos valorar se encuentra recogida en el Anexo X del PCAP como se describe a continuación.

1.1 Organización de la prestación del servicio y control de calidad (10 puntos)

Descripción de la metodología de gestión propuesta para el diseño, generación y actualización de contenidos que den soporte a las principales tareas a desarrollar (apartado “2.6.1. Principales tareas a realizar” del PPT), y que incluya, además, los tiempos de desarrollo, calendarización de entregas y sistemas propuestos para el seguimiento en tiempo real. Descripción de los mecanismos de aseguramiento y control de calidad en la ejecución del servicio requerido y, en particular, en lo relativo a la documentación y entregables (apartado “2.6.7. Documentación y entregables2 del PPT).

Para facilitar la evaluación, este criterio se ha desglosado en los siguientes ítems:

CRITERIO/ÍTEM
Organización de la prestación del servicio y control de calidad
Organización: roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos
Gestión de requisitos, del alcance, del cronograma (desarrollo y entregas), de los riesgos y oportunidades, de los recursos y de las comunicaciones
Control (indicadores), seguimiento y mejora
Calidad de los entregables: creación, actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación)

1.2 Planteamiento preliminar de Catálogo formativo (20 puntos)

Identificación preliminar de itinerarios y contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo de acuerdo con los apartados “2.6.3. Modalidades y formatos” y “2.6.4. Estimación inicial de contenidos a desarrollar” del PPT. La propuesta de contenidos se debe adecuar a los objetivos y características del programa y a su público destinatario. La estructura de los itinerarios formativos debe resultar atractiva para los usuarios y debe fomentar su permanencia en el programa.

Para facilitar la evaluación, este criterio se ha desglosado en los siguientes ítems:





CRITERIO/ÍTEM
Planteamiento preliminar de Catálogo formativo
Identificación preliminar de itinerarios y contenidos
Adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario
Estructuración en itinerarios orientados a colectivos prioritarios

1.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos (20 puntos)

Descripción de la metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar de acuerdo con los apartados “2.6.3. Modalidades y formatos” y “2.6.4. Estimación inicial de contenidos a desarrollar” del PPT. Los planteamientos pedagógicos innovadores, así como el uso de formatos atractivos y originales, deben adecuarse a los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido.

Para facilitar la evaluación, este criterio se ha desglosado en los siguientes ítems:

CRITERIO/ÍTEM
Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos
Metodología (planificación, entradas, controles, entregables y cambios) empleada para el diseño y desarrollo de cada contenido y recursos formativos a generar.
Planteamientos pedagógicos innovadores
Adecuación de los objetivos formativos para cada tipo de contenido
Uso de formatos atractivos y originales

2 RELACIÓN DE LICITADORES

Los licitadores que han concurrido a la presente contratación son los siguientes:

LICITADOR	ACRÓNIMO	CUMPLE PPT
BESTPEOPLE SOLUTIONS SL	LIC-01	SÍ
DICAMPUS SL	LIC-06	SÍ
ICONCONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	LIC-09	SÍ
AGORA GLOBAL CONSULTING SL	LIC-12	SÍ
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SL	LIC-13	SÍ
MANTIA INNOVACION SL	LIC-18	SÍ
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	LIC-22	SÍ

La columna “CUMPLE PPT” da cuenta del cumplimiento por parte de los licitadores de los requisitos recogidos del PPT.

3 EVALUACIÓN

La evaluación detallada con los valores asignados a cada ítem se encuentra en el ANEXO A. EVALUACIÓN DETALLADA.





En cada criterio, los ítems a los que no se alude expresamente, ni positiva ni negativamente, corresponden a aquellos ítems con una valoración de “Suficiente” (véase el) que significa que, en estos aspectos, la propuesta cubre adecuadamente los requisitos básicos expresados en el PPT.

3.1 BESTPEOPLE SOLUTIONS SL

BESTPEOPLE SOLUTIONS SL obtuvo una puntuación total de **7,50 puntos**.

En el criterio de **Organización de la prestación del servicio y control de calidad**, que tenía una puntuación máxima de 10 puntos, obtuvo **0 puntos**. La propuesta técnica no destacó en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, presentó deficiencias significativas en los siguientes aspectos: organización: roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos; gestión de requisitos, del alcance, del cronograma (desarrollo y entregas), de los riesgos y oportunidades, de los recursos y de las comunicaciones; control (indicadores), seguimiento y mejora; y calidad de los entregables: creación, actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación). La calidad de la propuesta técnica fue deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT.

En el criterio de **Planteamiento preliminar de Catálogo formativo**, que tenía una puntuación máxima de 20 puntos, obtuvo **0 puntos**. La propuesta técnica no destacó en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, presentó deficiencias significativas en los siguientes aspectos: identificación preliminar de itinerarios y contenidos; adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario; y estructuración en itinerarios orientados a colectivos prioritarios. La calidad de la propuesta técnica fue deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT.

Finalmente, en el criterio de **Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos**, que tenía una puntuación máxima de 20 puntos, obtuvo **7,5 puntos**. La propuesta técnica no destacó en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, presentó deficiencias significativas en los siguientes aspectos: uso de formatos atractivos y originales. La calidad de la propuesta técnica fue deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT.

3.2 DICAMPUS SL

DICAMPUS SL obtuvo una puntuación total de **26,67 puntos**.

En el criterio de **Organización de la prestación del servicio y control de calidad**, que tenía una puntuación máxima de 10 puntos, obtuvo **5 puntos**. La propuesta técnica no destacó en ninguno de los aspectos evaluados, pero tampoco presentó deficiencias significativas que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio de **Planteamiento preliminar de Catálogo formativo**, que tenía una puntuación máxima de 20 puntos, obtuvo **6,67 puntos**. La propuesta técnica no destacó en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, presentó deficiencias significativas en los siguientes aspectos: estructuración en itinerarios orientados a colectivos prioritarios. La calidad de la propuesta técnica fue deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT.

Finalmente, en el criterio de **Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos**, que tenía una puntuación máxima de 20 puntos, obtuvo **15 puntos**. La calidad de su propuesta técnica fue excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT. Destacó en los siguientes aspectos: planteamientos pedagógicos innovadores; y uso de formatos atractivos y originales. La





propuesta técnica no presentó deficiencias significativas que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

3.3 ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

La empresa ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS debe ser se excluida de la licitación por haber incluido evidencias de un criterio valorable automáticamente (sobre 3) en el sobre 2, contraviniendo así la prohibición expresa de la nota a pie de página del ANEXO X del PCAP (página 93) que dice:

Nota: En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.

Véase el ANEXO B. EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA EMPRESA ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS.

3.4 AGORA GLOBAL CONSULTING SL

AGORA GLOBAL CONSULTING SL obtuvo una puntuación total de **23,33 puntos**.

En el criterio de **Organización de la prestación del servicio y control de calidad**, que tenía una puntuación máxima de 10 puntos, obtuvo **2,5 puntos**. La propuesta técnica no destacó en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, presentó deficiencias significativas en los siguientes aspectos: organización: roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos; y calidad de los entregables: creación, actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación). La calidad de la propuesta técnica fue deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT.

En el criterio de **Planteamiento preliminar de Catálogo formativo**, que tenía una puntuación máxima de 20 puntos, obtuvo **13,33 puntos**. La calidad de su propuesta técnica fue excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT. Destacó en los siguientes aspectos: identificación preliminar de itinerarios y contenidos. La propuesta técnica no presentó deficiencias significativas que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

Finalmente, en el criterio de **Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos**, que tenía una puntuación máxima de 20 puntos, obtuvo **7,5 puntos**. La propuesta técnica no destacó en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, presentó deficiencias significativas en los siguientes aspectos: uso de formatos atractivos y originales. La calidad de la propuesta técnica fue deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT.

3.5 BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SL

BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SL obtuvo una puntuación total de **47,50 puntos**.

En el criterio de **Organización de la prestación del servicio y control de calidad**, que tenía una puntuación máxima de 10 puntos, obtuvo **10 puntos**. La calidad de su propuesta técnica fue excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT. Destacó en los siguientes aspectos: gestión de requisitos, del alcance, del cronograma (desarrollo y entregas), de los riesgos y oportunidades, de los recursos y de las comunicaciones; y control (indicadores), seguimiento y mejora. La propuesta técnica no presentó deficiencias significativas que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.





En el criterio de **Planteamiento preliminar de Catálogo formativo**, que tenía una puntuación máxima de 20 puntos, obtuvo **20 puntos**. La calidad de su propuesta técnica fue excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT. Destacó en los siguientes aspectos: identificación preliminar de itinerarios y contenidos; adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario; y estructuración en itinerarios orientados a colectivos prioritarios. La propuesta técnica no presentó deficiencias significativas que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

Finalmente, en el criterio de **Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos**, que tenía una puntuación máxima de 20 puntos, obtuvo **17,5 puntos**. La calidad de su propuesta técnica fue excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT. Destacó en los siguientes aspectos: metodología (planificación, entradas, controles, entregables y cambios) empleada para el diseño y desarrollo de cada contenido y recursos formativos a generar; planteamientos pedagógicos innovadores; y uso de formatos atractivos y originales. La propuesta técnica no presentó deficiencias significativas que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

3.6 MANTIA INNOVACION SL

MANTIA INNOVACION SL obtuvo una puntuación total de **23,75 puntos**.

En el criterio de **Organización de la prestación del servicio y control de calidad**, que tenía una puntuación máxima de 10 puntos, obtuvo **3,75 puntos**. La propuesta técnica no destacó en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, presentó deficiencias significativas en los siguientes aspectos: calidad de los entregables: creación, actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación). La calidad de la propuesta técnica fue deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT.

En el criterio de **Planteamiento preliminar de Catálogo formativo**, que tenía una puntuación máxima de 20 puntos, obtuvo **10 puntos**. Aunque la propuesta técnica no destacó en ninguno de los aspectos evaluados, tampoco presentó deficiencias significativas que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

Finalmente, en el criterio de **Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos**, que tenía una puntuación máxima de 20 puntos, obtuvo **10 puntos**. La propuesta técnica no destacó en ninguno de los aspectos evaluados, pero tampoco presentó deficiencias significativas que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

3.7 TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA obtuvo una puntuación total de **33,75 puntos**.

En el criterio de **Organización de la prestación del servicio y control de calidad**, que tenía una puntuación máxima de 10 puntos, obtuvo **8,75 puntos**. La calidad de su propuesta técnica fue excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT. Destacó en los siguientes aspectos: organización de roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos; gestión de requisitos, del alcance, del cronograma (desarrollo y entregas), de los riesgos y oportunidades, de los recursos y de las comunicaciones; y calidad de los entregables en términos de creación, actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación). La propuesta técnica no presentó deficiencias significativas que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.





En el criterio de **Planteamiento preliminar de Catálogo formativo**, que tenía una puntuación máxima de 20 puntos, obtuvo **10 puntos**. Aunque la propuesta técnica no destacó en ninguno de los aspectos evaluados, tampoco presentó deficiencias significativas que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

Finalmente, en el criterio de **Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos**, que tenía una puntuación máxima de 20 puntos, obtuvo **15 puntos**. La calidad de su propuesta técnica fue excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT. Destacó en los siguientes aspectos: metodología (planificación, entradas, controles, entregables y cambios) empleada para el diseño y desarrollo de cada contenido y recursos formativos a generar, y planteamientos pedagógicos innovadores. La propuesta técnica no presentó deficiencias significativas que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

La siguiente tabla muestra el resumen de la evaluación de los criterios valorados mediante juicio de valor. En el ANEXO A está la evaluación detallada.

CRITERIOS		LIC-01	LIC-06	LIC-12	LIC-13	LIC-18	LIC-22
CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PESO						
Organización de la prestación del servicio y control de calidad	10,00	0,00	5,00	2,50	10,00	3,75	8,750
Planteamiento preliminar de Catálogo formativo	20,00	0,00	6,67	13,33	20,00	10,00	10,00
Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos	20,00	7,50	15,00	7,50	17,50	10,00	15,00
Total criterios juicio de valor	50,00	7,50	26,67	23,33	47,50	23,75	33,75

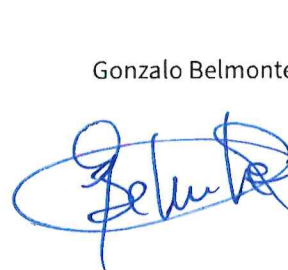
ACRÓNIMO	LICITADOR
LIC-01	BESTPEOPLE SOLUTIONS SL
LIC-06	DICAMPUS SL
LIC-12	AGORA GLOBAL CONSULTING SL
LIC-13	BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SL
LIC-18	MANTIA INNOVACION SL
LIC-22	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA

En Sevilla, 10 de Abril de 2024

Enrique Martín Vallej

Enrique Mengibar Vázquez

Gonzalo Belmonte Ruiz



Jefe de Servicio de Desarrollo de la
Sociedad Digital

Gestión Servicios Tecnológicos

Técnico de Proyecto (Sandetel)





ANEXO A. EVALUACIÓN DETALLADA

CRITERIO/ÍTEM	LIC-01	LIC-06	LIC-12	LIC-13	LIC-18	LIC-22
Organización de la prestación del servicio y control de calidad	10					
Organización: roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos	Insuficiente	Suficiente	Insuficiente	0	Suficiente	Sobresaliente
Gestión de requisitos, del alcance, del cronograma (desarrollo y entregas), de los riesgos y oportunidades, de los recursos y de las comunicaciones	Insuficiente	Suficiente	Suficiente	1	Suficiente	Sobresaliente
Control (indicadores), seguimiento y mejora	Insuficiente	Suficiente	Suficiente	1	Suficiente	Suficiente
Calidad de los entregables: creación, actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación)	Insuficiente	Suficiente	Insuficiente	0	Insuficiente	Sobresaliente
Total	0,00	5,00	2,50	10,00	3,75	8,75
Planteamiento preliminar de Catálogo formativo	20					
Identificación preliminar de itinerarios y contenidos	Insuficiente	Suficiente	Sobresaliente	2	Suficiente	Suficiente
Adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario	Insuficiente	Suficiente	Suficiente	1	Suficiente	Suficiente
Estructuración en itinerarios orientados a colectivos prioritarios	Insuficiente	Insuficiente	Suficiente	1	Suficiente	Suficiente
Total	0,00	6,67	13,33	20,00	10,00	10,00
Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos	20					
Metodología (planificación, entradas, controles, entregables y cambios) empleada para el diseño y desarrollo de cada contenido y recursos formativos a generar.	Suficiente	Suficiente	Suficiente	1	Suficiente	Sobresaliente
Planteamientos pedagógicos innovadores	Suficiente	Sobresaliente	Suficiente	1	Suficiente	Sobresaliente
Adecuación de los objetivos formativos para cada tipo de contenido	Suficiente	Suficiente	Suficiente	1	Suficiente	Suficiente
Uso de formatos atractivos y originales	Insuficiente	Sobresaliente	Insuficiente	0	Suficiente	Suficiente
Total	7,50	15,00	7,50	17,50	10,00	15,00
TOTAL	7,50	26,67	23,33	47,50	23,75	33,75

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía



ANEXO B. EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA EMPRESA ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

La oferta de iConsulting356 incluye en el sobre 2 documentación acreditativa de un acuerdo con la Universidad de Sevilla para la supervisión y validación de los contenidos que formarán parte del catálogo de contenidos que las empresas deben elaborar en este lote.

La “Supervisión y validación de los contenidos por parte de una universidad pública andaluza” es un ítem valorable dentro del criterio “Certificación” y tiene una valoración de 4 puntos.

Valoración de las certificaciones de la empresa licitadora y supervisión del contenido a desarrollar por alguna universidad pública (LOTE IV)

El peso de las certificaciones de la empresa en la valoración de las ofertas será de 10 puntos y se realizará de la siguiente forma:

Certificación	Puntos
CMMI nivel 3.	1
La persona propuesta para el perfil de coordinador disponga de una acreditación profesional PMP*	1
ISO 27001 Estándar para la seguridad de la información	1
ISO 37001 Sistemas de gestión antisoborno	1
ISO 14001 Estándar internacional de gestión ambiental	1
ISO 9001 Estándar de gestión de la calidad	1
Supervisión y validación de los contenidos por parte de una universidad pública andaluza(*)	4
Total:	10

(*) Se valorará como mejora que los contenidos vengan validados por alguna universidad pública andaluza. En tal caso, se incluirá en los diplomas de certificación que se entregan al alumnado a la finalización de la acción formativa, un sello de la universidad que haya participado en la supervisión de las acciones formativas, avalando su contenido.

El documento del acuerdo comienza como muestra la siguiente imagen extraída del citado documento:





Cátedra
indra | minsoit
sociedad Digital

A propuesta de iConsulting356 para la presentación de oferta con:

Expediente : CONTR-2023-464741

Título : “Formación a la Ciudadanía en Competencias Digitales Básicas C19-I1 PRTR”

Para la contratación del servicio “formación a la ciudadanía en competencias digitales básicas C19-I1 PRTR” mediante Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada por la agencia digital de Andalucía, con origen de financiación en fondos europeos, la Sociedad Digital Cátedra Indra de la Universidad de Sevilla se ofrece como responsable de supervisión del contenido de las diferentes acciones formativas a desarrollar en dicho proyecto.

Continúa con el detalle de los cursos a supervisar por la Universidad de Sevilla y finaliza como se muestra en la siguiente imagen en la que se han ofuscado los cursos a supervisar y el pie de firma





Cátedra
indra | minsoit
sociedad Digital

Tras la revisión del material formativo de los cursos que se listan a continuación, presentados por iConsulting365:

1. **ANÁLISIS DE NEGOCIOS Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**
2. **ANÁLISIS DE NEGOCIOS Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**
3. **ANÁLISIS DE NEGOCIOS Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**
4. **ANÁLISIS DE NEGOCIOS Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**
5. **ANÁLISIS DE NEGOCIOS Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**
6. **ANÁLISIS DE NEGOCIOS Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**
7. **ANÁLISIS DE NEGOCIOS Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**
8. **ANÁLISIS DE NEGOCIOS Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**

la Sociedad Digital Cátedra Indra de la Universidad de Sevilla, firma el presente documento como certificado de validación y adaptación de los mismos al Marco DigCOMP 2.2.

En Sevilla a _____ de _____ de _____.

(Faint signature area)

Fdo: _____

